



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-52-2026
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **27 de agosto de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas física y moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-52-2026 Arrendamiento de maquinaria pesada**, solicitado por la Dirección de Obras Públicas, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Bobcat Shop, S.A. de C.V.
José Arenas Rivera



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Bobcat Shop, S.A. de C.V. y José Arenas Rivera cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **01 de septiembre de 2026** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se hace del conocimiento de los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del



arrendamiento objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexo 1**.

- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Obras Públicas, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE BOBCAT SHOP, S.A. DE C.V.

1. Participación por partidas: En caso de participar únicamente en la partida correspondiente a la renta de retroexcavadoras, ¿es posible dejar sin cotizar las demás partidas o qué concepto deberá indicarse en ellas para que la propuesta sea considerada válida?

RESPUESTA

Conforme se establece en los apartados de 4 y 5.4 de las bases, la presente licitación se adjudicará por partida. De no cotizar alguna partida los licitantes deberán indicar la palabra no cotizo.

2. Ubicación de los trabajos: Favor de especificar las ubicaciones, municipios o zonas donde se requerirá la operación de las retroexcavadoras.

RESPUESTA

Las ubicaciones serán entregadas una vez que sea asignado un proveedor, ya que estas son de conformidad al programa de trabajo que se realiza en el Centro de Operaciones de la Dirección de Obras Públicas, mismas que serán dentro de la mancha urbana.



3. Traslado de los equipos: ¿El traslado de las retroexcavadoras hacia los diferentes puntos de trabajo deberá realizarse por cuenta del proveedor mediante plataforma, o se permitirá su traslado por rodamiento?

RESPUESTA

Al inicio del servicio el proveedor adjudicado deberá presentarse con la maquinaria en las instalaciones del Centro de Operaciones de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Carretera San Luis - Zacatecas kilómetro 2 en San Luis Potosí, S.L.P., posteriormente se permitirá su traslado por rodamiento a los lugares de trabajo.

4. Movilización entre frentes de trabajo: En caso de que un equipo deba cambiar de ubicación durante el periodo contratado, ¿quién será responsable del traslado y los costos correspondientes?

RESPUESTA

El traslado y operatividad de la maquinaria será responsabilidad del proveedor adjudicado, el costo del combustible será responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas.

5. Permanencia de los equipos: Una vez asignada una retroexcavadora a una zona de trabajo, ¿deberá permanecer en dicha ubicación durante todo el periodo contratado o podrá ser requerida en diferentes puntos?

RESPUESTA

La maquinaria será asignada a diferentes puntos de la mancha urbana, de conformidad al programa de trabajo del Centro de Operaciones de la Dirección de Obras Públicas.

6. Especificaciones de cabina: ¿Es requisito obligatorio que las retroexcavadoras cuenten con cabina cerrada, o se aceptarán equipos con configuración abierta que cumplan con las demás especificaciones técnicas solicitadas?

RESPUESTA

No es requisito obligatorio, por lo que los licitantes podrán ofertar maquinaria con o sin cabina cerrada, debiendo cumplir con las demás especificaciones solicitadas en las bases de esta licitación.



7. Combustible: Favor de confirmar si el combustible requerido para la operación de los equipos deberá ser suministrado por el proveedor y considerado dentro del precio de renta, o si será proporcionado por la dependencia contratante.

RESPUESTA

El combustible será proporcionado por la Dirección de Obras Públicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE JOSÉ ARENAS RIVERA

1. "Con relación al Anexo 2 (Propuesta Económica), en el cual se establece la unidad de medida como 'SRV' por un periodo de trabajo de hasta 1,000 horas por equipo: ¿se debe ingresar en la columna 'Precio Unitario' el costo total por la prestación del servicio completo por cada máquina (topado a las 1,000 horas contratadas), ¿o se debe cotizar el costo por hora de servicio o por mes?"

RESPUESTA

En la propuesta económica se debe cotizar por 1,000 horas por cada uno de los equipos.

2. Respecto a las especificaciones descritas en el Anexo 1 y Anexo 2 para el arrendamiento de maquinaria pesada, se señala que el servicio incluye operador y seguro de cobertura amplia. Se solicita a la convocante aclarar si, ¿el suministro de combustible (diésel) corre por cuenta del licitante adjudicado dentro del precio unitario cotizado, o si el Municipio proveerá directamente el diésel para la operación de los equipos durante la ejecución de los trabajos?

RESPUESTA

El combustible será proporcionado por la Dirección de Obras Públicas.

3. "Respecto a la Partida 3 del Anexo 1 y Anexo 2, donde se solicita 'Retroexcavadora con bote', se hace del conocimiento de la convocante que contamos con disponibilidad de aditamento de martillo hidráulico. ¿Es posible ofertar u ofrecer de manera adicional el aditamento de martillo hidráulico dentro de la misma propuesta, o el requerimiento se limita exclusivamente al trabajo con bote?"



RESPUESTA

Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones solicitadas en las bases, debiendo considerar las aclaraciones o modificaciones realizadas en esta junta. Se aclara que lo solicitado en la partida 3 es retroexcavadora con bote y no se requiere martillo hidráulico.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-52-2026

PÁGINA 6 DE 7



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gilda Lorena Sánchez Corta	Suplente de la Secretaria General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Sara Viridiana Tapia Rincón	Suplente del Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Ernestina Flores del Castillo	De la Dirección de Obras Públicas	Área Requiriente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Bobcat Shop, S.A. de C.V.	Luis Alberto Rodríguez	Luis Alberto R.M.
José Arenas Rivera	José Arenas Rivera	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-52-2026.